



## Rechazan que solicitud de desafuero de 'Cuau' esté detenida



El vicecoordinador del PVEM, **Raúl Bolaños**, rechazó que la solicitud de **desafuero** del diputado de Morena **Cuauhtémoc Blanco** se encuentre detenida.

En conferencia, el integrante de la **Sección Instructora**, encargada de procesar el caso, indicó que los plazos legales comenzaron a correr desde el jueves pasado, cuando sesionaron para poner a la vista de los integrantes de esa instancia legislativa el expediente.

Bolaños dijo que el presidente de la Sección Instructora, el morenista **Hugo Éric Flores**, debió notificar a Blanco la existencia de la denuncia en su contra dentro de los tres días posteriores a la reunión del jueves pasado.

A partir de la notificación, detalló, comenzará a correr el plazo de 60 días para que tanto el legislador, acusado de **tentativa de**



**violación** en contra de su media hermana, como la parte acusadora, presenten pruebas.

"La presidencia de la Sección Instructora debió de haber notificado al diputado **Cuauhtémoc Blanco** de la existencia de la denuncia durante los siguientes tres días a partir del jueves que sesionamos, y a partir de ahí comienzan a correr 30 días para que se presenten las pruebas, tanto de una parte como, de otra parte", señaló.

El 6 de marzo pasado, el panista **Germán Martínez** informó que durante la reunión del grupo solicitó la admisión del expediente, pero su propuesta fue rechazada por los morenistas **Hugo Éric Flores**, presidente de esa instancia, y **Adriana Belinda Quiroz Gallegos**, así como por el pevemista Raúl Bolaños-Cacho.

Al respecto, Bolaños aseguró que dicha instancia legislativa actúa con apego a la ley.

"Lo que sucede en la Sección Instructora es estrictamente apego a la ley y al derecho. No se tiene que debatir si se admite o no se admite una denuncia. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece muy claramente que, a partir de que el presidente de la Sección Instructora nos corre traslado a los tres integrantes que somos parte de la misma, comienzan a correr los plazos legales", sostuvo.

El legislador afirmó que están respetando el debido proceso, la secrecía e incluso que el asunto sea visto con perspectiva de género.

"La denuncia ya está en proceso en la Sección Instructora, y nosotros, apegados a derecho, vamos a evaluar si hay indicios de culpabilidad para que, en los próximos 60 días, que es lo que establece la ley, podamos tener una resolución que vaya al Pleno", indicó.

<https://www.reforma.com/rechazan-que-solicitud-de-desafuero-de-cuau-este-detenido/ar2967579?v=2>